Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Carta Ejecutoria ganada en contradictorio juicio con este Concejo, y por no hallarse en esta villa el Sr. Valio Recibidor a cuyo cargo por Rl. orn. la tiene dijo: Que las devia de aprovar y aprovó en quanto hubiere lugar por dro. y mandó q. á todos los Electos se les haga saber para su aceptacion.

En cuyo estado se concluyó este decreto que firmaron sus mds. los que saben de que yo el Esno. doy fee.

Josef Santiago Pelaez — Joaquin Ubeda

Juan Pasq. Orozco

Martin

Martin de Cuellar — Fran.co Erva — Br. Juan Bta. Biel

Angel Moreno — Antem.o

Juan Garz.a Torrecilla

Capellan. — En tres del mismo mes, hice saber el nombram.to de Capellan q. se hace en el precedente decreto á D. Alonso Marin y Pasqual, Presv.o de esta Parroquial, en persona quien enterado lo aceptó y firmó doy fee.

Deposit. de propios. — En cuatro para dhos. dia pase á las casas de D. Josef Garcia